

ciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrán los deudores liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Objeto de subasta

Derecho de propiedad sobre la urbana 17, piso 3.ª, letra A, que es el número 17 general, consistente en la planta 3.ª, o 5.ª de construcción, del bloque o casa sito en Leganés, en la Colonia Collado, cuyo bloque está señalado con el número 11. Tiene una entrada, que es el frente, por la meseta o rellano de la escalera. Su superficie útil aproximada es de 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, tomo 169, folio 154, finca 10.608.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Lugares de celebración: En las sedes del Juzgado convocante, calle General Riera, número 113-1.º, o en la que resulte vigente en la fecha de la celebración, si se hubiera producido el traslado de este órgano, y en la del que corresponda cumplimentar el exhorto.

Librese el correspondiente exhorto al Juzgado de igual clase de que se entregará a la parte actora para que cuide de su diligenciado, facultando al portador para intervenir en su cumplimiento.

Publiquense los edictos de la convocatoria en los tablones de anuncio de este Juzgado y del Juzgado exhortado, así como en el BOCAIB y en el "Boletín Oficial del Estado", en su caso.

Lo que así se propone y firma doy fe. »

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—57.932.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Lorenzo Crespi Ferrer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 208/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Diego Rullán Moya, contra don José María Haro Pascual, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480000180208/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 3 de orden. Local comercial de planta baja, con acceso directo con la calle Femenias, número 30, antes sin número, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de unos 64 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con el local de la planta baja número 2 de orden; por la izquierda, con hueco del zaguán y escalera de acceso a los pisos y con el cuarto de contadores, y por el fondo, con el local de planta baja número 1 de orden. Le corresponde una cuota de copropiedad del 0,450 por 100.

Inscrita: Al tomo 1.995, folio 31, libro 287 del Ayuntamiento de Palma VI, finca número 15.006, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.820.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.938.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 79/94 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Santander Central Hispano, contra don José Luis Marrero Gutiérrez y doña Vicenta Alonso Carreño, en el que por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/17/0079/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación de edicto como notificación en legal forma, caso de no poder ser notificados personalmente los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda situada en la 3.ª planta señalada con el número 24, tipo D-2, portal número 6, del edificio en la finca denominada «Los Pozos», término municipal de Puerto del Rosario. Consta de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, baño, cocina, pasillo distribuidor, terraza y solana. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 29 del portal número 4; izquierda, vivienda número 23 de la misma planta; fondo, patio de luces, y frente, rellano, caja de escalera, zona común y calle, letra E.

Inscripción: Tomo 474, libro 99 de Puerto del Rosario, folio 149, finca número 5.330.

Tipo de subasta: Nueve millones (9.000.000) de pesetas.

Puerto del Rosario, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.930.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 80/97, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Wolfgang Knaack, Rotraud Knaack, contra «Atlántico Invesments, Sociedad Limitada», y «Maxorata Invesments, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2001, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 3517000015008097, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 2001, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Treinta y una cincuenta y dos avas partes indivisas, más treinta y dos cincuenta y dos avas partes indivisas de una cincuenta y dos avas partes que es la semana de mantenimiento de la finca número 3.166 del municipio de Antigua, folio 205, tomo 480, libro 71.

Valoración de la totalidad de la finca: 6.115.000 pesetas.

Puerto del Rosario, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.941.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Teresa Cuesta Peralta, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 326/97 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Juan José Muñoz Quintero, Sociedad Limitada», contra doña Benita Aguirregabiria Azcárate y don Lino Herrero Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3705/0000/15/0326/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio designado.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Madrid, en la calle Hacienda de Pavones, 266, segundo derecha.

Inscrita al folio 13 del libro 698, finca número 56.997 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

Valoración: 13.120.000 pesetas.

Salamanca, 12 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.935.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don Elías O. Martín Padrón, Juez de Primera Instancia número 5 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Telefónica, Sociedad Anónima», contra don Antonín Kubes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por el tipo de tasación que asciende a 5.925.000 pesetas, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3523, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de diciembre, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de enero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 2: «Bungalow» señalado con la letra B, construido sobre parte de la subparcela 13-1 del Plan Especial de Ordenación Turística denominada «Sonneland», sita en el Tablero, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Tiene una superficie cubierta de 39 metros 30 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall»-estar-comedor-cocina, dormitorio, baño, así como porche y terraza, y un jardín privativo de unos 120 metros cuadrados. Tiene su acceso por un pasillo común a los «bungalow» B y C. Linda: Frente o sur, por donde tiene su entrada, con dicho pasillo común y con el jardín privativo del «bungalow» letra C; norte o espalda, «bungalow» A, y jardín privativo del mismo; izquierda, entrando u oeste, calle letra B de la urbanización, y derecha o este, subparcela letra J de la misma procedencia.

Cuota: 25 por 100 procede por división horizontal de la finca 2.551, inscripción tercera, que es la extensión, al folio 149 del tomo y libro 26.

Se fija el valor de tasación de la mitad indivisa de la finca descrita en cinco millones novecientas veinticinco mil (5.925.000) pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 2 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.895.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Ana María Gaona Palomo, Juez de Primera Instancia número 3 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 223/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra doña María Victoria Hidalgo Alonso y don Alberto de Felipe Blanch en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito